

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**ALCORCÓN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 462 de 2009 se ha dictado sentencia en fecha 22 de septiembre de 2010, cuyo encabezamiento, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento

En Alcorcón, a 22 de septiembre de 2010.—Vistos por la magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón, ilustrísima señora doña María Rosa Rodríguez Jackson, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 462 de 2009, por una presunta falta de estafa/hurto, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; don Joaquín Alarcón García, como denunciante, y don Souhil Sghir, en concepto de denunciado.

Hechos probados:

Que el día 17 de diciembre de 2009, sobre las dieciocho y treinta horas, en la gasolinera “BP” sita en la avenida de Móstoles, de esta localidad, don Souhil Sghir, quien venía conduciendo su vehículo “Volkswagen”, matrícula M-1375-OC, repostó gasolina 95 en una cantidad total de 19,78 litros, por importe de 21,18 euros, abandonando la gasolinera sin abonar su importe.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Douhil Sghir, como autor de una falta de estafa del artículo 623.4 del Código Penal, a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota diaria de 6 euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas en caso de impago voluntario o por vía de apremio, y a que indemnice a la gasolinera “BP” en la cantidad de 21,18 euros, condenándole, asimismo, al abono de las costas causadas en esa instancia.

Contra la presente cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Souhil Sghir, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 4 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/6.113/11)